

Índice AI: PRE01/101/2013  
01 March 2013

## **Haití: La comparecencia de Jean-Claude Duvalier ante los tribunales trae la esperanza a las víctimas**

La presencia del ex presidente “vitalicio” de Haití Jean-Claude Duvalier ayer en los tribunales por cargos relacionados con abusos contra los derechos humanos supone un resquicio de esperanza para las familias de las personas sometidas a ejecución extrajudicial y desaparición forzada y para los sobrevivientes de tortura durante los años en que Duvalier estuvo en el poder, ha dicho Amnistía Internacional.

La vista duró cinco horas y continuará el jueves 7 de marzo.

El Tribunal de Apelación no decidió si juzgaría a Duvalier por graves violaciones de derechos humanos.

“El hecho de que esta vez Duvalier estuviera presente hace albergar ciertas esperanzas sobre la capacidad del sistema judicial de Haití de ocuparse de casos delicados”, ha dicho Javier Zúñiga, asesor especial de Amnistía Internacional. “Sin embargo, el camino de la justicia es largo.”

El 21 de febrero, fecha de la tercera incomparecencia de Duvalier, el Tribunal de Apelación pidió a la Fiscalía que hiciera comparecer al ex dirigente en la siguiente vista amenazándolo con la cárcel si volvía a faltar.

Como consecuencia, Duvalier por fin se presentó ante el tribunal y se encontró cara a cara con los demandantes, familias de víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas y sobrevivientes de las torturas perpetradas durante su régimen.

Era la primera vez que el ex presidente de Haití tenía que contestar a las preguntas del Tribunal y de los abogados de los demandantes.

“Ahora es fundamental que el Tribunal oiga los testimonios de las víctimas y examine la enorme cantidad de pruebas contundentes”, ha dicho Zúñiga.

En la vista de ayer debía examinarse un recurso presentado por víctimas de violaciones de derechos humanos contra la decisión tomada en enero de 2012 por un juez de instrucción de no juzgar a Duvalier por violaciones de derechos humanos que por su gravedad constituían crímenes contra la humanidad, como las torturas, homicidios y desapariciones perpetrados durante su mandato.

El juez consideró que Duvalier sólo debía ser juzgado por malversación de fondos públicos, argumentando que, según la ley haitiana, los crímenes contra la humanidad de los que se le acusaba habían prescrito.

Pero según el derecho internacional no hay límite de tiempo para presentar ese tipo de cargos y la Constitución de Haití reconoce que el derecho internacional tiene supremacía sobre el nacional.

Las normas internacionales de derechos humanos disponen que los delitos tales como la tortura, la ejecución, la detención arbitraria y la desaparición forzada no prescriben.

“Lo que queremos es que Jean-Claude Duvalier rinda cuentas por estos terribles crímenes que constituyen crímenes contra la humanidad perpetrados durante su régimen y que al mismo tiempo se respete su derecho a un juicio justo”, ha dicho Zúñiga.